Legitimidad y Convivencia

Douglas Játem Villa

El asunto de la reclamación venezolana respecto del Territorio Esequibo ya es muy conocido y se presta a incurrir en repeticiones, sin que se desconozcan aspectos relativamente nuevos. En general se puede ver que hasta 1999 el asunto fue tratado por ambos gobiernos en la forma acostumbrada a escala internacional, lo cual en este caso se traduce en el Acuerdo de Ginebra de 1966, el cual complementó la descalificación del Laudo de Paris.

No obstante, a partir 1999 se han registrado cambios muy significativos, los cuales han posibilitado el incremento de las posibilidades del gobierno guyanés, hasta el punto de que el gobierno venezolano, a través del Presidente Chávez en 2004, le posibilitó al gobierno de ese país, una vía para negociar diversas formas de promover inversiones extranjeras en la zona, y otras iniciativas.

Se ha apreciado por el lado venezolano una actitud agresiva con el gobierno guyanés y otras instancias institucionales, como la Corte Internacional de Justicia, la Comunidad de Países del CARICOM, pero también al Comando Sur de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y otras. También se aprecia una actitud conflictiva por parte del gobierno guyanés, lo que significa otro caso inestable, como los de Israel y Hamas, España y otros ya referidos. No obstante debe valorarse la participación de entes como la CELAC, la OEA y otros.

Algo difícil de entender, dado que no se reúne la experticia en materia de Derecho Internacional, es el hecho de que la Corte Internacional de Justicia, tiene la posición de que Guyana ocupa y administra la zona en discusión, al mismo tiempo que le advierte a Venezuela que no tome alguna iniciativa relacionada con el asunto en referencia. Lo que hace difícil comprender esto es la cantidad de títulos que reúne Venezuela con relación a lo que parece muy pequeño a favor de Guyana, sobre todo teniendo presente que la titularidad de Venezuela arranca en 1777 con la Capitanía General de Venezuela, mientras que la independencia de Guyana es muy reciente.

En la misma onda se puede citar el anuncio relativo a la creación del Estado Esequibo lo cual luce claramente como muy retrasada. Igualmente se debe anotar la realización de un referéndum venezolano relativo al caso del Territorio Esequibo,

el cual, de paso, parece no haber interesado significativamente al pueblo venezolano

En conclusión, hoy la situación del caso del Territorio Esequibo no luce clara, se puede agregar que incluye algunos rasgos de indefinición, de desencuentro, todo lo cual. en una época de cambios irregulares como los que se están observando a nivel internacional, mueve a apreciar la situación muy de cerca. Se debe esperar que la reunión anunciada entre los presidentes de Venezuela y Guyana constituya una iniciativa positiva en el sentido de que contribuye a mejorar la relación entre ambos países.

Para nosotros los venezolanos es igualmente imperioso mantener la atención a la situación también complicada con relación a la jornada electoral correspondiente a 2024,dado que no se termina de observar en el gobierno la disposición definitiva de cumplir con la disposición constitucional que nos remite al soberano voto popular .